

# 2025

## Boletín NORMATIVO



EDICIÓN SEPTIEMBRE 2025

### PRESENTACIÓN

A continuación le presentamos nuestro boletín informativo cargado de las interpretaciones normativas más recientes y relevantes de la DIAN en temas aduaneros y cambiarios. ¡Manténgase al tanto de las últimas novedades para estar un paso adelante!

Para acceder a los detalles de cada concepto u oficio, simplemente haga clic en los enlaces proporcionados sobre cada uno de los textos.

Además, lo invitamos a unirse a nuestros canales de difusión en WhatsApp El embARCador para una comunicación más directa y oportuna. ¡Súmese a nuestra comunidad y manténgase siempre informado!



El embARCador  
Tributario



El embARCador  
Aduanero

# SEMANA 1

---

01

## **DECRETO 949**

28 DE AGOSTO DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Por el cual se prohíben la exportación de carbón sin excepción a Israel. (Subpartida 2701.12.00.10).

02

## **DECRETO 952**

25 DE AGOSTO DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

El Decreto 952 de 2025 modifica el Decreto 566 de 2025 sobre el CERT, introduciendo ajustes en la caducidad, la liquidación para bienes y servicios, y los requisitos para solicitar el reconocimiento. Además, amplía los plazos para presentar solicitudes y precisa aspectos operativos del proceso.

03

## **PROYECTO DE LEY**

01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE HACIENDA -  
MINHACIENDA**

Por medio de la cual se propone proyecto de Ley de reforma tributaria en la cual se abordan aspectos modifican aspectos de índole aduanero.

04

## **RESOLUCIÓN 20253040035295**

01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE TRANSPORTE -  
MINTRANSPORTE**

La Resolución 20253040035295 del 1 de septiembre de 2025 aplaza hasta el 2 de septiembre de 2026 la entrada en vigencia de la Resolución 20223040065305 de 2022, que establece el Reglamento Técnico para llantas neumáticas de motocicletas. Con esta medida, se otorga más tiempo a fabricantes e importadores para adecuarse a los requisitos técnicos exigidos.

05

## **RESOLUCIÓN 00019583**

02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO  
AGROPECUARIO - ICA**

Se suspende temporalmente la emisión de documentos zoonosanitarios de importación (DZI) para aves vivas, material genético, productos y subproductos de riesgo susceptibles de transmitir la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, procedentes del Reino de España.

06

## **RESOLUCIÓN 00019584**

02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO  
AGROPECUARIO - ICA**

El ICA levantó las medidas preventivas por el virus de las manchas blancas en camarón y demás crustáceos crudos, provenientes de Ecuador.

07

## **RESOLUCIÓN 010061**

03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

se incluye el Puente Internacional Atanasio Girardot, dentro de los lugares habilitados para la exportación hacia la República de Venezuela de ganado bovino (Clasificable 01.02).

# SEMANA 2

---

01

## **CONCEPTO 1188**

05 DE AGOSTO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Las personas naturales que adquieran vehículos híbridos o eléctricos para uso personal si pueden acceder a beneficios tributarios, siempre que el automotor cuente con la certificación correspondiente de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

02

## **PROYECTO DE DECRETO**

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para las importaciones de insumos y materias primas del sector confecciones, en el sentido de establecer un gravamen arancelario de cero por ciento (0%), por el término de 2 años.

03

## **CIRCULAR 003**

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Por la cual se deroga la circular externa 002, y se crean nuevas lineamientos para la aplicación del Operador Económico Autorizado

04

**RESOLUCIÓN 00020314**

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO  
AGROPECUARIO - ICA**

Se establecen los requisitos sanitarios para la importación a Colombia de Harina de origen aviar (carne, hueso, sangre y pluma) procedente de Portugal, para consumo animal.

05

**CONCEPTO 1727**

08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se reconsidera el Concepto 27 de 2025, aclarando que la Resolución Anticipada de Clasificación Arancelaria solo es obligatoria para unidades funcionales. En el caso de estructuras desarmadas, podrán declararse bajo la subpartida de la estructura completa si arriban en un único embarque; cuando lleguen en varios, cada parte debe declararse individualmente. En los documentos de transporte basta una identificación general, salvo situaciones excepcionales que exijan mayor precisión.

# SEMANA 3

01

**CONCEPTO 1251**

14 DE AGOSTO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Un Operador Económico Autorizado sin sede principal en el Archipiélago ni calidad de comerciante importador, raizal o residente importador, no puede acceder a los beneficios del Puerto Libre de San Andrés. Sus importaciones deben sujetarse al Decreto 1165 de 2019, pagando tributos y cumpliendo registros o autorizaciones exigidas.

02

**CONCEPTO 1283**

20 DE AGOSTO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La DIAN puede disponer en venta de la mercancía aprehendida por causal de no presentación o ingreso por lugar no habilitado (art. 69, num. 1, Decreto Ley 920 de 2023), incluso al mismo propietario a quien se le decomisó.

03

**CONCEPTO 1054**

11 DE JULIO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se posterga hasta el 26 de agosto de 2025 la entrada en vigencia del reglamento técnico que establece los requisitos de las cintas retrorreflectivas para uso en vehículos automotores y sus remolques que circulen en Colombia.

04

**PROYECTO DE DECRETO**

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas con respecto de Bieletas (links) estabilizadoras de suspensión de Vehículos (8708.80.90.20) estableciendo un gravamen del 5%.

05

**PROYECTO DE DECRETO**

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para las importaciones de insumos y materias primas del sector confecciones y calzado, respecto 10 subpartidas estableciendo un arancel del 0%, para las importaciones provenientes de países con los que Colombia no tiene acuerdos comerciales.

06

**RESOLUCIÓN  
20253040037515**

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE TRANSPORTE -  
MINTRANSPORTE**

Se posterga hasta el 16 de septiembre de 2025 de forma parcial la entrada en vigencia del reglamento técnico aplicable a sistemas de frenado y sus componentes para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques.

Para sistema Para el sistema avanzado de frenado de emergencia (AEBS) a partir del 3 de agosto de 2027 para modelos nuevos y a partir del 3 de agosto de 2029 para todos los modelos.

07

**RESOLUCIÓN 00020646**

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO  
AGROPECUARIO - ICA**

Se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de flor seca de Manzanilla (Matricaria chamomillaLinnaeus) de origen Bolivia procedencia Chile para uso industrial.

08

**SENTENCIA 28989**

12 DE JUNIO DE 2025

**CONSEJO DE ESTADO**

El Consejo de Estado reiteró que el plazo de cinco años para solicitar la devolución de pagos indebidos se cuenta desde la fecha del pago inicial, momento en el cual nace la obligación, no desde la corrección de la declaración.

09

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

El proyecto de Resolución busca ampliar los plazos para la presentación de la información exógena cambiaria por parte de los intermediarios del mercado cambiario y titulares de cuentas de compensación, trasladando la fecha límite inicial de octubre de 2025 a enero de 2026, con ajustes posteriores hasta abril del mismo año.

10

**CONCEPTO 1010**

08 DE JULIO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

El importador responsable del IVA puede descontar el impuesto pagado en la importación de bienes muebles, conforme al artículo 496 del Estatuto Tributario, siempre que se destinen a operaciones gravadas o exentas. Al vender posteriormente el bien nacionalizado, deberá cobrar el IVA vigente aplicable según su naturaleza gravada.

11

**RESOLUCIÓN 00020662**

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO  
AGROPECUARIO - ICA**

Se suspende temporalmente la emisión de documentos zoonosanitarios de importación (DZI) para aves vivas, material genético, productos y subproductos de riesgo susceptibles de transmitir la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, procedentes de la República Argentina.

12

**RESOLUCIÓN 000020724**

16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO  
AGROPECUARIO - ICA**

Se habilita el Puerto marítimo de Buenaventura y el paso fronterizo de Rumichaca (Ipiales- Nariño) para la importación de camarón y demás crustáceos crudos, sus productos y subproductos de riesgo procedentes de la República de Ecuador, que sean susceptibles de transmitir el virus del síndrome de las manchas blancas (WSSV).

13

**CONCEPTO 1132**

29 DE JULIO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Para que opere la suspensión de intereses moratorios prevista en el parágrafo 2 del artículo 634 del Estatuto Tributario, en procesos de discusión de saldos a favor, deben transcurrir dos años desde la admisión de la demanda, sin requerirse un proceso administrativo o contencioso adicional sobre la sanción.

14

**CONCEPTO 1167**

01 DE AGOSTO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La tarifa del 0% del impuesto nacional al carbono solo aplica cuando la venta, importación o retiro de gasolina, ACPM y Jet Fuel se perfecciona dentro del Amazonas u otros territorios expresamente señalados por la ley. El simple destino final en dichos lugares no otorga el beneficio.

15

**RESOLUCIÓN  
20253040038005**

17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE TRANSPORTE -  
MINTRANSPORTE**

Postergar hasta el veintidós (22) de septiembre de 2026, la entrada en vigencia reglamento técnico aplicable a sistemas de retención para uso en vehículos automotores.

16

**RESOLUCIÓN  
20253040037975**

29 DE JULIO DE 2025

**MINISTERIO DE TRANSPORTE -  
MINTRANSPORTE**

Postergar hasta el veintidós (22) de septiembre de 2026 reglamento técnico que establece los requisitos aplicables a los acristalamientos de seguridad para uso en vehículos automotores y remolques, que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

17

**PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN**

19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE TRANSPORTE -  
MINTRANSPORTE**

Postergar hasta treinta (30) de septiembre de 2026 la entrada en vigencia reglamento técnico aplicable a llantas neumáticas para vehículos automotores, remolques y semirremolques, sus procesos de instalación, sistemas complementarios.

# SEMANA 4

01

**RESOLUCIÓN 227**

23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Por la cual se expide la resolución Única en Materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria en lo de competencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Se resalta que en materia aduanera no se compilo ninguna norma.

02

**CONCEPTO 1371**

29 DE AGOSTO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

En el transcurso de una liquidación oficial, se determina otra clasificación arancelaria que exige el cumplimiento de una restricción legal o administrativa, el interesado no acredita en el marco del proceso que haya superado la mencionada restricción, la mercancía quedará incurso en la causal de aprehensión. Para ello es necesario obtener concepto técnico.

03

**CONCEPTO 1364**

11 DE JULIO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Cuando en una importación diplomática se ajusta voluntariamente el valor FOB durante la inspección y no se excede el cupo, se mantiene el beneficio sin sanción. Si el valor supera dicho límite, deben pagarse tributos por la pérdida del mismo. En control posterior se iniciará proceso liquidación oficial de revisión y se tipificará infracción por error o inexactitudes por valoración aduanera (Num. 11. art. 52 Dec. Ley 920 de 2023).

04

**CONCEPTO 913**

18 DE JUNIO DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La actualización de sanciones aplica desde el 1 de enero siguiente a la firmeza del acto administrativo que las impuso, incluso si fue demandado. El ajuste, basado en el IPC, tiene carácter compensatorio y busca preservar el valor real de la obligación.

# SEMANA 5

01

**CIRCULAR 7000-0329-25**

26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**INSTITUTO COLOMBIANO  
AGROPECUARIO - ICA**

Cambio temporal en el horario de inspecciones y atención al público a partir del lunes 29 de septiembre de 2025 y hasta el sábado 11 de octubre de 2025 (Lunes a Viernes 7:00 am a 3:00 pm - Sábados 7:00 am a 12:00 pm).

02

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Se habilita el Puerto marítimo de Buenaventura y el paso fronterizo de Rumichaca (Ipiales- Nariño) para la importación de camarón y demás crustáceos crudos, sus productos y subproductos de riesgo procedentes de la República de Ecuador, que sean susceptibles de transmitir el virus del síndrome de las manchas blancas (WSSV).

03

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE TRANSPORTE -  
MINTRANSPORTE**

Postergar hasta trece (13) de octubre de 2026 la entrada en vigencia Reglamento Técnico que establece los requisitos aplicables a sistemas de frenado, para uso en vehículos tipo motocicleta.

04

**RESOLUCIÓN 1258**

26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Se establece un horario especial de trabajo en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura, en jornada continua durante el lunes 29 de septiembre de 2025 hasta el viernes 10 de octubre de 2025 de 08:00 hasta las 16:00 horas, sede principal ubicada en la calle 3 No. 2A-18 y sede nueva ubicada en la Diagonal 4A No. 6-04.

05

**CIRCULAR 005**

26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Distribución y administración del contingente de exportación de azúcar sin refinar y panela de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a estados unidos 2025-2026.

06

**RESOLUCIÓN  
20253040039455**

26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**MINISTERIO DE TRANSPORTE -  
MINTRANSPORTE**

Se posterga la entrada en vigencia hasta el 30 de septiembre de 2026, reglamento técnico aplicable a llantas neumáticas para vehículos automotores, remolques y semirremolques, sus procesos de instalación, sistemas complementarios.

07

**CONCEPTO 1385**

02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

En la nacionalización de mercancías extranjeras deben pagarse los tributos aduaneros, que incluyen tanto los derechos de aduana (gravamen arancelario) como el IVA, además de otros impuestos o recargos derivados de la importación, los cuales deben liquidarse en la declaración de importación conforme al Decreto 1165 de 2019.

08

**CONCEPTO 1384**

02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y  
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

El principio de exclusividad permite a usuarios industriales de zona franca tener mercancías nacionalizadas fuera de esta área, siempre y cuando estas no se utilicen para generar ingresos, costos o gastos relacionados con la actividad para la cual fue calificado el usuario. Las actividades productivas y generadoras de ingresos deben realizarse únicamente dentro de la zona franca.



# Gracias

## Por preferirnos



Estamos listos para brindarte  
la mejor asesoría y soluciones  
a tus necesidades.

Arca Consultoría Empresarial  
[www.arcaconsultoriaempresarial.com.co](http://www.arcaconsultoriaempresarial.com.co)  
Avenida calle 24 95 A 80 Oficina 604

---

Email: [info@arcaconsultoriaempresarial.com.co/](mailto:info@arcaconsultoriaempresarial.com.co)  
Numero celular: [3011334120](tel:3011334120)